

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: CATORCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS. (14.542.895 pts.).

PROPIETARIOS:

ADRIANA PACHE ROMERO
 ALBERTO PACHECO RABAZO
 ALEJANDRA ZAMORO BORRIÑO
 ANTONIO BORRIÑO RAMAJO
 ANTONIO GOMEZ PAMPANO
 AYUNTAMIENTO
 BENIGNO ALONSO VITAL
 CARMEN SANCHEZ PINEDA
 CORCHERA SAN VICENTE, S.A.
 CORCHOS NIETO Y PIZARRO
 DIEGO SILVERO BEJARANO
 DOLORES MONTERO MORALES
 FELIPA BEJARANO CORREA
 FELIPE CACERES MELCHOR
 FELIPE FLORES MARQUEZ Y TRINIDAD NAVARRO GORDILLO
 FELIPE IGNACIO MORUJO
 FELIPE REBOLLO MORUJO
 GALO CARRERA MEJIAS
 HNOS. BELTRAN SALGADO Y MARIA SANTANO DUQUE
 ISABEL BUENO PEDRERO
 ISABEL CAMELLO ROMERO
 ISABEL CUERO MORUJO
 ISABEL VINAGRE REDONDO

J. DE DIOS GOMEZ PAMPANO
 JACOBA ANDURA MELGAR
 JERONIMO RAMIREZ GARCIA
 JOAQUIN BUENO IGNACIO
 JOAQUIN PILO NUÑEZ
 JOAQUINA PÉREZ CHAVES E HIJOS
 JOSÉ COSTO JOCILE
 JOSÉ MACIAS MADERA
 JUANA SILVERO BEJARANO
 JULIAN RODRIGUEZ MORENO
 JUSTA NIETO BRIEGAS Y CAYETANA PILO PIZARRO
 JUSTA Y VICTORIA CALLEJA MORUJO
 JUSTO BEJARANO PACHE
 MANUEL GAMA REBELLOA
 MANUEL LEMUS TORTONDA
 MARIA DOLORES REBOLLO MADERA
 MARIA PILO PRADO
 MARIA SANTANO DUQUE
 MIGUEL PÉREZ BOLLERO
 PAULA MACIAS GILO
 PEDRO GIL ARIAS Y ZACARIAS GONZALEZ RONCERO
 PEDRO MARQUÉS CALLEJA
 PURIFICACION REDONDO IGNACIO Y HNAS.
 SANTOS DURAN MELCHOR
 TERESA BEJARANO
 VALENTINA Y MANUELA GARCIA GARCIA
 VICENTA FOLGALLO SANTOS
 VICENTE MARTIN GASPAR

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1993, sobre permiso de investigación minera n.º 12.243.

Se hace saber que por D. Joaquín y D. Manuel Llano Heredia con domicilio en Guadalcanal (Sevilla) c/ Mesones, nº 19 y c/ Granillos,

34, respectivamente se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas del día 6 de septiembre de 1993, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 96 cuadrículas mineras, con el nombre de JOAQUIN, al que ha correspondido el número 12.243 estando enclavado en términos municipales de Villagarcía de la Torre, Bienvenida y Llerena (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6° 08' 00"	38° 19' 00"
1	6° 08' 00"	38° 18' 20"
2	6° 07' 00"	38° 18' 20"
3	6° 07' 00"	38° 17' 40"
4	6° 06' 00"	38° 17' 40"
5	6° 06' 00"	38° 16' 20"
6	6° 05' 00"	38° 16' 20"
7	6° 05' 00"	38° 15' 20"
8	6° 04' 00"	38° 15' 20"
9	6° 04' 00"	38° 14' 20"
10	6° 05' 00"	38° 14' 20"
11	6° 05' 00"	38° 14' 40"
12	6° 06' 00"	38° 14' 40"
13	6° 06' 00"	38° 15' 20"
14	6° 07' 00"	38° 15' 20"
15	6° 07' 00"	38° 16' 00"
16	6° 08' 00"	38° 16' 00"
17	6° 08' 00"	38° 16' 40"
18	6° 09' 00"	38° 16' 40"
19	6° 09' 00"	38° 18' 00"
20	6° 10' 00"	38° 18' 00"
21	6° 10' 00"	38° 19' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 96 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace pública para que todos los que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el B.O.E. de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 21 de diciembre de 1993. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 21 de enero de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro «Diversos libros para la Editora Regional de Extremadura».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— DIVERSOS LIBROS PARA LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA.

Por un importe máximo de licitación de 3.236.000 pts. I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 14 de febrero de 1994, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 21 de enero de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1993, el avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia,